



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

A los efectos del artículo 30.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el siguiente Decreto dictado por la Sra. Alcaldesa con fecha 22 de noviembre de 2021 en el que consta lo siguiente:

Visto el artículo 30.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Decreto 20/2021, de 23 de septiembre, de la Junta de Castilla y León y considerando el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno municipal de 28 de octubre de 2021.

Examinada la documentación y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero. – Aprobar el calendario de días inhábiles a efectos del cómputo de plazos administrativos, que regirá en el año 2022 en el municipio de Villagonzalo Pedernales, siendo inhábiles los sábados, los domingos y las siguientes fiestas laborales, que figuran en el Decreto 20/2021, de 23 de septiembre:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 14 de abril, Jueves Santo.
- 15 de abril, Viernes Santo.
- 23 de abril, Fiesta de la Comunidad Autónoma.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo, se traslada al lunes 2 de mayo.
- 15 de mayo, Fiesta de San Isidro, se traslada al lunes 16 de mayo.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de septiembre, Fiesta de San Vicente.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor, se traslada al lunes 26 de diciembre.

Segundo. – En orden a garantizar su máxima difusión y conocimiento, esta resolución deberá ser expuesta en el tablón de anuncios y sede electrónica, así como publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Tercero. – Dar cuenta del contenido del presente Decreto al Pleno.

En Villagonzalo Pedernales, a 22 de noviembre de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
María Purificación Ortega Ruiz